

RESOLUCIÓN N^o. 197 de 2015**(28 SEP 2015)****"Por medio de la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Sociedad de Televisión de las Islas, TELEISLAS"**

LA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo décimo cuarto del Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013, facultada y autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015 expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas- TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 190 de 18 de Septiembre de 2015 le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones comprendidas entre el veintiuno (21) de Septiembre de 2015 y el nueve (09) de Octubre de 2015, inclusive del año 2015, a la servidora pública **JANELLY LIZ BOWIE HAWKINS**, identificada con la cedula de ciudadanía número 40.990.494 de San Andrés Isla, quien ejerce el cargo de Asistente de Programación y Control de Calidad, Código NT010 Grado 13, de la Planta Globalizada de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA, TELEISLAS.

Que mediante comunicación del día veintiocho (28) de Septiembre de 2015 por parte de la Gerente de la entidad, EMILIANA BERNARD STEPHENSON, solicita que las vacaciones sean interrumpidas al citado funcionario por necesidades del servicio a partir del veintinueve (29) de Septiembre de 2015, quedándole pendientes por disfrutar diez (10) días hábiles.

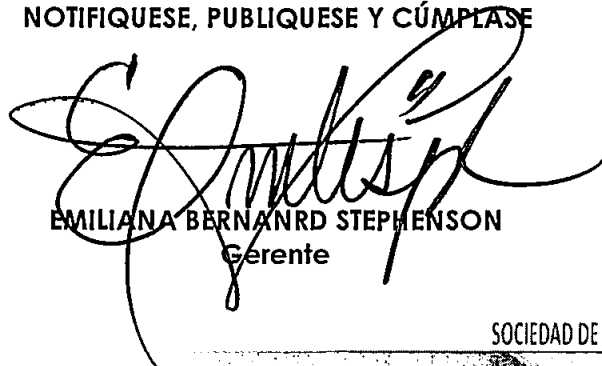
En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Interrumpir a partir del día veintinueve (29) de Septiembre de 2015, el disfrute de las vacaciones concedidas por Resolución número 190 de 18 de Septiembre de 2015, a la servidora pública **JANELLY LIZ BOWIE HAWKINS**, identificada con la cedula de ciudadanía número 40.990.494 de San Andrés Isla, quedándole diez (10) días hábiles pendientes por disfrutar, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en San Andrés Isla, el VEINTIOCHO (28) de Septiembre de 2015.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.